

Xoves, 15 de novembro de 2018

Núm. 220

ADMINISTRACIÓN LOCAL**MUNICIPAL****BUEU****Subvencións e axudas***EXTRACTO DAS BASES REGULADORAS DO XVI PREMIO DE PERIODISMO JOHÁN
CARBALLEIRA*

BDNS(Identif.):421622

**EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS
DEL XVI PREMIO DE PERIODISMO JOHÁN CARBALLEIRA**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

Primero. Beneficiarios

Podrán concurrir a él todas las personas físicas mayores de edad que presenten sus trabajos, los cuales deberán haber sido publicados en medios impresos o digitales, escritos en lengua gallega.

Segundo. Objeto:

Con el ánimo de contribuir y fomentar el periodismo en gallego, el Ayuntamiento de Bueu impulsa el XVI Premio de Periodismo Johán Carballeira, que tiene también por objetivo homenajear y dar a conocer la figura del bueués Johán Carballeira.

Tercero. Bases reguladoras:

Publicadas en el BOP de Pontevedra número 210 de 31 de octubre de 2018.

Cuarto. Importe:

El premio tendrá una dotación única de 1.500 €, comprometiéndose la imputación de esta cantidad al presupuesto general del Ayuntamiento de Bueu para el ejercicio 2019 y la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente. La dotación del premio estará sujeta al tratamiento fiscal en vigor en el momento de la concesión. El premio, que es único e indivisible, podrá declararse desierto.



Xoves, 15 de novembro de 2018

Núm. 220

Quinto. Plazo y lugar de presentación de de solicitudes:

La presentación de los trabajos podrá hacerse por cualquiera de las dos vías siguientes y de acuerdo con las instrucciones que se indican:

- **EN PAPEL:** De cada trabajo tienen que presentarse un original y 3 copias de la página o páginas completas de la revista o periódico que acogió su publicación. Las obras se presentarán en sobre cerrado, con la indicación “XVI Premio de Xornalismo Johán Carballeira”, en la siguiente dirección: Concello de Bueu, rúa Eduardo Vincenti, nº 8, 36930 Bueu (Pontevedra). En el interior del sobre, además de los trabajos, se entregará una hoja con la siguiente información: Título del trabajo, nombre del/la autor/a, DNI o pasaporte, dirección y número de teléfono y correo electrónico. En el caso de presentar un trabajo publicado en un medio digital se remitirá además el enlace de la dirección web en la que se encuentra dicho trabajo. El sello que certifique la fecha de envío deberá ser visible.

- **EN FORMATO DIGITAL:** mediante CD que incluirá en la cubierta “XVI Premio de Xornalismo Johán Carballeira” y título de la obra, en un archivo de tratamiento de texto Word, OpenOffice o PDF. En otro documento constará título del trabajo, nombre del/la autor/a, DNI o pasaporte, dirección, número de teléfono y correo electrónico. En el caso de presentar un trabajo publicado en un medio digital se remitirá además el enlace de la dirección web en la que se encuentra dicho trabajo.

El plazo de presentación de los originales será desde la publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) hasta el 31 de enero de 2019.

Sexto. Criterios:

El Jurado estará compuesto por tres personas vinculadas al periodismo gallego, una de ellas nombrada por la asociación colaboradora “Amigos de Johán Carballeira”, y un/una secretario/a que será un funcionario/a del Ayuntamiento con voz pero sin voto. Este jurado valorará positivamente aquellos trabajos enmarcados en los géneros del reportaje y la entrevista, géneros en los que desarrolló mayoritariamente su labor periodístico Johán Carballeira. Así mismo, se tendrán en cuenta la originalidad en el tratamiento del tema, el uso de un lenguaje y estilo ricos, el rigor y la calidad técnica del trabajo.

El procedimiento de instrucción y resolución se llevará a cabo en el Departamento de Cultura, en los términos que se regulan en los artículos 23 a 27 de la Ley General de Subvenciones.

(Documento firmado electrónicamente al margen).

AYUNTAMIENTO DE BUEU, 31/10/2018

EL ALCALDE, FÉLIX JUNCAL NOVAS

